

Cuadro 3. Formato Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.							
SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO							
Entidad:	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio			Año: 2015			
Estrategia, mecanismo, medida etc.	Actividades	Publicación	Actividades realizadas			Responsible	Anotaciones de Planeación.
		Enero 31	Abril 30/2015	Agosto 30/2015	Diciembre 31/2015		
Mapa de riesgos de corrupción	<p>1. Diseño y Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción para el MVCT vigencia 2015, componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>2. Identificación de los riesgos de corrupción por parte de cada una de las dependencias.</p> <p>3. Análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada una de las dependencias.</p> <p>4. Valoración de los riesgos de corrupción por parte de cada una de las dependencias.</p> <p>5. Administración del riesgo de corrupción por parte de cada una de las dependencias.</p> <p>6. Consolidación de la información reportada por las dependencias.</p> <p>7. Publicación mapa de riesgos.</p> <p>8. Acompañamiento al mapa de riesgos de corrupción.</p>		<p><input type="checkbox"/> Se evidencian deficiencias en la construcción y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, situación que conlleva a que se presenten las observaciones mencionadas en el documento adjunto.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe continuar con las gestiones que se consideren pertinentes y necesarias para obtener la definición de los riesgos estratégicos de la Entidad y que estos sean incluidos dentro del mapa de riesgos de corrupción institucional.</p>	<p><input type="checkbox"/> Se debe continuar con las gestiones que se consideren pertinentes y necesarias para obtener la definición de la Entidad y que estos sean incluidos dentro del mapa de riesgos de corrupción institucional. A la fecha de corte esta actividad no se ha dado por cumplida.</p>	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2015, se efectuó seguimiento sobre los 34 indicadores establecidos en el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2015 dando cuenta de lo siguiente: las áreas del ministerio a través de memorandos internos dieron respuesta a la Oficina de Control Interno sobre la evolución de dichos Indicadores. Es de anotar que la dirección de sistema Habitacional solicitó eliminar los riesgos Nos 32 y 33 de dicha matriz en el mes de septiembre 2015, toda vez que en el pasado mes de agosto la dirección reviso los procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad a su cargo y determinó eliminar el subproceso de formulación y seguimiento de política de vivienda, los riesgos en mención estaban asociados a este subproceso y en consecuencia también fueron eliminados. Dentro de las observaciones efectuadas por esta Oficina en los cuatrimestres de Abril y Agosto se había sugerido que fueran incluidos los riesgos estratégicos de corrupción en dicho Plan. Al respecto la Oficina asesora de planeación lideró la estrategia para la</p>		<p>Teniendo en cuenta la metodología del DAPP, se realizó la Socialización para el diseño y construcción del Mapa de Riesgos de corrupción y la implementación general del Plan Anticorrupción, con todas las dependencias del MVCT, en reunión de Octubre 28 de 2.014 (evidenciándose en lista de asistencia)</p> <p>En el mes de Noviembre y Diciembre de 2.014, se recibió la información reportada por las dependencias y se consolidó el Plan Anticorrupción.</p> <p>Se publicó el mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>En el mes de Junio de 2.015, Se realizaron reuniones por separado con cada uno de los líderes de las dependencias, para socializar nuevamente el tema,</p>
Estrategia Anti trámites.	<p>2. Acciones para racionalización de trámites, aplicación metodológica para optimización de trámites.</p>			<p>La Oficina de Planeación mediante memorandos No. 2015IE0005815 de Mayo 20 y 2015IE0007930 de julio 02 de 2.015 y mensajes electrónicos en los meses de Ago. y Sep., se solicitó a la DIVIS, determinar una fecha para aplicar la metodología de racionalización de trámites, sin que a la fecha se tenga respuesta. Verificación hecha en bizagi.</p>	<p>Con respecto a las acciones para la racionalización de trámites y servicios la Dirección de Vivienda de Interés Social DIVIS, para determinar acciones puntuales sobre la simplificación de los trámites que actualmente se encuentran inscritos en el SUIT, (4 Trámites y 2 servicios), según lo expresado en la página 16 y 17 del informe de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Con corte a diciembre 31 de 2015, no fue posible adelantar estas acciones toda vez que los trámites del Ministerio requieren un análisis Jurídico y técnico mas detallado, ya que estos trámites se encuentran tercerizados con operadores de vivienda como lo son las Cajas de Compensación Familiar, el FNA, las fiduciarias y las entidades bancarias en general.</p>		<p>mediante memorandos No. 2015IE0005816 de Mayo 20 y 2015IE0007930 de julio 02 de 2.015 y mensajes electrónicos en los meses de Ago. y Sep., se solicitó a la DIVIS, determinar una fecha para aplicar la metodología de racionalización de trámites, sin que a la fecha se tenga respuesta.</p>
Estrategia de rendición de cuentas	<p>1. Conformación Grupo interdisciplinario para rendición de cuentas.</p> <p>2. Diagnostico rendición de cuentas 2.014.</p> <p>3. Caracterización de ciudadanos.</p> <p>4. Identificación de necesidades de información.</p> <p>5. Identificación de necesidad operativa y disponibilidad de recursos.</p> <p>6. Acciones para generar y divulgar la información.</p> <p>7. Acciones para promover el dialogo.</p> <p>8. Acciones de incentivos.</p> <p>9. Implementación y desarrollo de la estrategia.</p> <p>10. Evaluación y seguimiento.</p>	Cumple. La Entidad publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con su correspondiente mapa de riesgos oportunamente.	<p>Se han llevado a cabo tres reuniones para la preparación de la Rendición de Cuentas en los días 17 de Julio, 24 de Agosto y se tiene programada otra para el 14 de septiembre del año en curso. En estas reuniones se han ido agotando los diferentes pasos para la Rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p>Se evidencia la Caracterización de Usuarios del Centro Contacto Telefónico para el año 2014, sin embargo esta actividad debe hacerse extensiva a los otros servicios que presta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para de esta forma poder prestar un mejor servicio a nuestros usuarios , entre otros aspectos.</p>	<p>El MVCT efectuó audiencia Pública de rendición de cuentas sobre la vigencia 2015 el día 30 de noviembre, agotando los procedimientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en 3 componentes básicos. A) Acciones para la generación y divulgación de la información B) Acciones para promover el dialogo C) Acciones de Incentivos. En la página web del Ministerio se evidencia la publicación del Informe de rendición de cuentas, dando detalle de la gestión del Ministerio y logros alcanzados durante esta vigencia Fiscal en materia de programas de Vivienda, y de Agua Potable y Saneamiento Básico. Así como la gestión administrativa en cuanto a la planeación , control, gestión del talento humano, contratación, atención al usuario, y austeridad en el gasto público. El link donde se puede consultar el informe es el siguiente: http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control-rendicion-de-cuentas/historial/2015. Es importante resaltar que para obtener estos resultados el MVCT llevo a cabo durante toda la vigencia las 16 acciones establecidas en el plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, rindiendo cuentas de manera permanente durante toda la vigencia.</p>		<p>Se proyectó Memorando No. 2015IE0006155 de Julio 07 de 2.015 para firma del Ministro, con el fin de consolidar el grupo interdisciplinario de rendición de cuentas.</p> <p>Se elaboró el documento "Estrategia Rendición de Cuentas" acorde a la metodología del DAPP, con sus anexos, Cronograma de actividades y Caracterización de usuarios, el cual contiene todas las acciones a realizar - Se participo en la construcción de la encuesta para selección de temas de interés Misionales.</p>	
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano	<p>1. Definición y difusión del portafolio de servicios.</p> <p>2. Implementación y optimización de procedimientos.</p> <p>3. Información actualizada y visible.</p> <p>4. Espacios físicos y facilidades estructurales para la atención prioritaria</p>		<p><input type="checkbox"/> Frente a la modificación que se efectuó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, relacionada con la observación "Se dispondrá de un registro público sobre los derechos de petición de acuerdo con la Circular Externa No. 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial" esta queda parcialmente subsanada pues al día de hoy no se cuenta con el registro público sobre los derechos de petición que establece la Circular Externa N° 001 de 2011, teniendo en cuenta que esta circular está vigente desde el 2011.</p> <p><input type="checkbox"/> Frente a la modificación que se efectuó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano relacionada con la observación "Se dispondrá y llevará un registro sistemático de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas y se evaluarán los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por las veedurías ciudadanas" esta queda parcialmente subsanada pues al día de hoy no se cuenta con las evidencias que permitan verificar el registro sistemático de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas y los correctivos que surgen de las recomendaciones formuladas por las veedurías ciudadanas.</p> <p><input type="checkbox"/> Frente a la observación presentada para el numeral 4.4 sobre "Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano", bajo el título "Espacios físicos y facilidades estructurales para la atención prioritaria", esta queda parcialmente subsanada toda vez que las acciones que garantizan los espacios físicos y las facilidades estructurales para las personas con movilidad limitada o discapacidad se deben hacer extensivas a las diferentes sedes del MVCT</p>	<p>Revisado lo establecido en el Capítulo 5. ESTÁNDARES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS se pudo evidenciar que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la actividad denominada "El Grupo de Atención al Usuario y Archivo elabora bimensualmente informes sobre la gestión del grupo donde entre otras se hace mención al trámite dado a las quejas, reclamos y sugerencias que ingresan a la Entidad, con el fin de evidenciar la transparencia en la gestión al respecto y los cuales son publicados en la página web de la entidad en el link: http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/grupo-de-atencion-al-usuario/ toda vez que no se evidenciaron los informe correspondientes a los bimestres mayo-Junio y Julio Agosto de 2015. Si pudo evidenciar el registro de las peticiones, quejas o reclamos presentados por la veedurías ciudadanas. Se sugiere que dicha información sea publicada en la Página Web de la Entidad. De acuerdo con lo informado por el Grupo de Atención al Usuario todavía se encuentra pendiente "...el registro sobre los derechos de petición de acuerdo con Circular Externa N° 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial el cual posteriormente a lograrlo será publicado" Actividad que se viene adelantando con la oficina de TIC 's</p> <p><input type="checkbox"/> Frente a la observación presentada para el numeral 4.4 sobre "Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano", bajo el título "Espacios físicos y facilidades estructurales para la atención prioritaria", esta queda parcialmente subsanada toda vez que las acciones que garantizan los espacios físicos y las facilidades estructurales para las personas con movilidad limitada o discapacidad se deben hacer extensivas a las diferentes sedes del MVCT. Esta situación no ha sido subsanada a la fecha de corte de este informe. En el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, se indicó por parte de la</p>	<p>Se evidencia en la difusión del portafolio de servicio al ciudadano a través de los canales de comunicación establecidos por el MVCT. Web, atención personalizada, telefónica , y ferias de atención al ciudadano etc.</p> <p>El ministerio ha tenido un proceso de implementación y ajuste de los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano. Inicialmente el MVCT contaba con 8 procedimientos documentados, el grupo de atención al usuario revisó nuevamente los procedimientos con la asesoría de la Oficina de Planeación y se racionalizó a 2 procedimientos los cuales se encuentran publicados en la Página Web del Ministerio. http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/atencion-al-usuario.</p> <p>3. Con corte a 31 de diciembre de 2015 se evidencia en la página web del MVCT, Los informes de gestión del Grupo de Atención al Usuario y Archivo desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2015, noviembre y diciembre se encuentran actualmente en revisión y según lo informado por el grupo de atención al Usuario estos meses quedan incorporados en el informe anual con corte a 31 de diciembre de 2015. Así mismo se encuentra publicado el reporte de solicitudes presentadas por las veedurías ciudadanas. Se encuentra pendiente el registro sobre los derechos de petición conforme lo establece la circular Externa No 001 del 2011 del Consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno. Esta actividad a 31 de diciembre de 2015, no se ha cumplido toda vez que se encuentra en desarrollo y mejora del aplicativo (Software) por parte del Grupo de soporte técnico y apoyo informático del MVCT.</p>		

Estrategia, mecanismo, medida etc.	Actividades	Publicación	Actividades realizadas			Responsable	Anotaciones de Planeación.
			Enero 31	Abril 30/2015	Agosto 30/2015		
	5. Fortalecimiento de los canales de atención.			<p>Coordinación del Grupo de Atención al Usuario y Archivo: "Por otra parte, en lo que concierne a generar incentivos a los servidores públicos de las áreas de atención al ciudadano, en este momento está en proceso de desarrollo en coordinación con el Grupo de Talento Humano", estrategia que no es viable implementar a la fecha, en razón a que en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, se reconoce y/o premia los resultados del desempeño laboral en el nivel sobresaliente de los empleados de</p>	<p>En el documento del Plan anticorrupción vigencia 2015 se indicó por parte del grupo de atención al usuario generar incentivos a los servidores públicos del área de atención al ciudadano, en este momento se encuentra en desarrollo en coordinación con el área de talento humano. Esta área de control después de haber analizado este componente considera que no es posible cumplir con este objetivo ya que el 99% de las personas que desarrollan estas actividades son contratistas de prestación de servicios, y los que son funcionarios se encuentran nombrados en provisionalidad.</p>		
Otras :	1. Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Cumple. La Entidad publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con su correspondiente mapa de riesgos oportunamente.	<p><input type="checkbox"/> Es recomendable que antes de publicar el documento, este sea sometido a una revisión final por parte de las áreas o dependencias involucradas a fin de asegurar claridad, precisión y estructura apropiada, logrando con ello detectar fallas en la presentación de la información y garantizar que todos las personas que ayudan a su construcción logren los niveles de apropiación necesarias para su seguimiento y control.</p> <p><input type="checkbox"/> Es recomendable realizar una jornada de sensibilización con los líderes de los procesos y sus facilitadores para dar a conocer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Mapa de Riesgos de Corrupción y los procedimientos que se deben seguir para su elaboración, seguimiento, actualización y control</p>	<p>De acuerdo con las observaciones presentadas por el Oficina de Control Interno para el seguimiento hecho el mes de abril, el MVCT realizó los ajustes necesarios al Plan Anticorrupción y de atención al Usuario y publicó nuevamente el Plan con recomendaciones sugeridas. Se encuentra pendiente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de FONVIVIENDA.</p>			
	2. Seguimiento a Indicadores.			Se adjunta cuadro de seguimiento a indicadores con los resultados reportados por las áreas responsables de su cumplimiento.			
Consolidación del documento	Cargo : Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Nombre: GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO Firma: ORIGINAL FIRMADO						
Seguimiento de la estrategia	Jefe de Control Interno: Nombre: GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ Firma: ORIGINAL FIRMADO						